LICENCIA FEDERATIVA 2019

Desde la Escuela Club Ibón para el año 2020 se nos ha ofrecido la posibilidad de hacer la Licencia Federativa según la normativa de la ley del deporte. La licencia es un documento expedido por la Federación Aragonesa de Judo y la Real Federación Española, además está avalada por el Consejo Superior de Deportes y el Gobierno de Aragón. !

Y que, desde la Escuela Club Ibón me han informado que dicho documento es imprescindible para cualquier practicante de judo, ya que sin el se renuncia a:

- Derecho de Examen.
- Paso de grados (Cambio de cinturón).
- Realizar actividades fuera del Centro Escolar relacionados con Judo.
    - Campamentos
    - Competiciones
    - Encuentros

Don/Doña

Con DNI padre/ madre de

Renuncio a realizarla la licencia sabiendo lo que ello conlleva.

Fdo.

A su hijo/a se les darán los papeles informativos de todas las actividades, pero deben de tener en cuenta que no podrán asistir.